

cual Venulta consignada la Cantidad con que debe atenderse
a los gastos que han de ocasionar los trabajos & funcio-
nes de la Estadística individual de toda la Mugería de
esta Ciudad, por cuya razon no se cuenta en la actua-
lidad con fondos algunos para satisfacer los sueldos
que se tienen señalados a los empleados en la oficina
del N.º, lo cual puede bien ocasionar compromiso de
suma importancia a la Municipalidad si por cual-
quiera causa no fuere aprobado el citado presupuesto,
ha creido de suya. & ha llamado la atención del
Ayuntamiento acerca de este particular, para que
conociese lo que mas conviniere fuese a relevar
se del compromiso en que habria & colocarse, al
tener que satisfacer los sueldos a los referidos em-
pleados y no contar con recursos algunos para
poderlos pagar; el Ayuntamiento tomando en
consideracion la proposicion del Sr. Presidente
Acordó: Que desde hoy queden separados de la
oficina & estadística y sin el caracter de empleados
en ella D. Martin Igea, D. Daniel Garcia Alca-
zar, D. Manuel Montegriño, D. Casiano Carmona,
y D. Lazaro Pavia, cesando por consiguiente en
el percibo de los sueldos que le fueron señalados
por la Municipalidad en Cabildo a dor a No-
viembre del año proximo pasado; debiendose



